

A D E N D A No. 001

Solicitud Simple de Cotizaciones No. JUR.SP 027 2018 -Contratación del Programa de Seguros para la vigencia comprendida entre el 23 de Febrero de 2018 a 23 de febrero de 2019 para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación al plazo de ejecución del contrato a suscribir teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el corredor de seguros de la entidad en comité de contratación de 15 de febrero de 2018.

1. Se modifica el numeral 6 vigencia técnica de las pólizas, de la siguiente manera:

6. VIGENCIA TÉCNICA DE LAS PÓLIZAS

La vigencia técnica de los seguros a contratar, será desde el 23 de febrero de 2018 a partir de las 00:00. Horas hasta el 23 de octubre de 2018 24:00 horas. Y/o hasta la mayor vigencia ofertada.

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente;



MARIO FERNADNO BRAVO CABRERA
Gerente (E)

Revisó: Sylvia Rengifo, Profesional Especializado Oficina Jurídica

Revisó: Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

